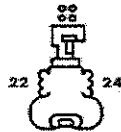




GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN DE JUÁREZ

EDOMÉX

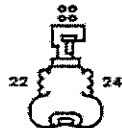
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CESION DE DERECHOS			
DESCRIPCIÓN:			
SE REALIZA EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE MANERA VOLUNTARIA A PETICION DEL LOCATARIO, POR ASÍ CONVENIR SUS INTERESES.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDICO. ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMECIO EN LAS VÍA PÚBLICAS Y/O AREAS DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ. ARTÍCULO 29 DE LA GACETA MUNICIPAL NO. 40 09 DE DICIEMBRE DE 2022		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACUERDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL TITULAR REQUIERA REALIZAR EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE MANERA VOLUNTARIA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA RECORRIDO PARA VERIFICAR QUE LOS DATOS QUE PRESENTAN EN LA CONSTANCIA SEAN CORRECTOS		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I.- Presentar solicitud de cesión de derechos a la Subdirección, por escrito debidamente firmado, con los siguientes datos: 1.-Nombre y domicilio del cedente; 2.- Nombre y domicilio del cesionario; 3.- Modalidad ; 4.- Giro ; 5.- Área y ubicación precisa del lugar; 6.- Horario; y 7.- Las demás que determine la Dirección General por medio de la Subdirección. II.- A la solicitud de cesión de derechos se acompañará: 1.- Documento que acredite el legal ejercicio del comercio en original o copia certificada	SI	1	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDICO. ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMECIO EN LAS VÍA PÚBLICAS Y/O AREAS DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
	SI	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN
DE JUÁREZ

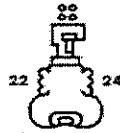
EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

(constancia)		SI	I				
2.- Identificaciones oficiales de ambas partes		SI	I				
3.-Comprobante de estar al corriente en el pago de los recursos municipales;		SI	I				
4.- Licencia sanitaria o tarjeta de salud vigente del cesionario cuando el giro así lo requiera conforme lo establecido por el ISEM;		SI	I				
5.- Presentar cesión la de derechos que se pretende debidamente firmada por el cedente y el cesionario; y		SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		N/A	N/A	N/A			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES						
COSTO	N/A	Fundamento Jurídico ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 9.- LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SIGUIENTES: I. DEPARTAMENTO DE MERCADOS; II. DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA Y III DEPARTAMENTO JURÍDICO. ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y COMECIO EN LAS VÍA PÚBLICAS Y/O AREAS DE USO COMUN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DEBE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PETICIONARIO						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SOLO EN CASO DE NO DAR CONTESTACION A LA PETICION CIUDADANA EN TIEMPO Y FORMA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS				SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN COMERCIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRARDOR		MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ			
C.P.:	53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 HRS		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPÁN
DE JUÁREZ

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
55	5371-8400	1436	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y/O JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE VÍA PÚBLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	DIEGO ALBERTO ALANIZ ESCOBEDO / ADRIANA MONSON NAVYA			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:
				1436
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPÁN DE JUÁREZ	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 HRS	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
55	5371-8400	1436	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE COSTO TIENE?			
RESPUESTA:	NINGUNO, ES GRATUITO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁL ES EL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL LEGAL EJERCICIO DEL COMERCIO?			
RESPUESTA:	ES LA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO, DOCUMENTO DONDE SE ESTABLECE DE MANERA CLARA Y QUE SE AUTORIZA AL COMERCIANTE PARA REALIZAR LA CESIÓN DE DERECHOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE TARDAN EN REALIZAR EL TRAMITE?			
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02/02/2023.
LIC. IVAN REYES BARROSO	ING. MARCO ERNESTO DELGADO BARRERA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	